



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 4136 .- /

PARRAL; 28 Abr 2015

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.-El Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24.09.2014, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.-Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- Solicitud mediante correo electrónico de Encargada de Relaciones Públicas, autorizado por Administrador Municipal.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-04-004 (3-3-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS		-2480
215-22-01-001 (3-3-1)	PARA PERSONAS		-810
215-22-04-012 (3-3-1)	OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REP.		-160
215-22-07-001(3-3-1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		-30
215-22-04-999 (3-3-1)	OTROS		-300
215-22-08-007 (3-3-1)	PASAJES,FLETES Y BODEGAJES		-450
215-22-09-005 (3-3-1)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS		-90
215-22-09-999 (3-3-1)	OTROS		-2800
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-7,120
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-04-004 (3-4-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS		2,480
215-22-01-001 (3-4-1)	PARA PERSONAS		810
215-22-04-012 (6-1-1)	OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REP.		160
215-22-07-001(3-5-1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		30
215-22-04-999 (3-1-1)	OTROS		300
215-22-08-007 (3-1-1)	PASAJES,FLETES Y BODEGAJES		450
215-22-09-005 (3-1-1)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS		90
215-22-09-999 (3-3-1)	OTROS		2,800
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			7,120

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA "



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MISC/pgf

Distribución:

- 1) DEPTO. FINANZAS(2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Obras
- 5) RR.PP
- 6) Depto. Adquisiciones
- 7) Oficina de partes